Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

Resolución N°627

Asunción, 17 de noviembre de 2015

VISTA: La nota presentada por la Lic. Marta Martínez de Ortiz, Jefe del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, en la cual solicita la Declaración Desierta del Llamado por Contratación Directa N° 14/2015 "Adquisición de materiales bibliográficos", debido a que la oferta presentada por la Empresa Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L, no reúne las condiciones necesarias para continuar con el proceso, debido a que la Garantía de Mantenimiento de Oferta ha fenecido, a la fecha en que fue emitida la modificación del PAC, solicitada a la DNCP, no cumpliendo así con el requisito establecido en el Art. 60 Análisis del Decreto Reglamentario N° 21.903/03 de Contrataciones Públicas.

Y según lo establecido con el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se pide la autorización a la Máxima Autoridad para declarar desierta dicho proceso de contratación y solicitar autorización para realizar en segundo llamado.
Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

CONSIDERANDO: La necesidad de Declarar Desierta el Llamado "Adquisición de materiales bibliográficos", por lo tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar Desierta el Primer Llamado de Contratación Directa N° 14/2015 "Adquisición de Materiales Bibliográficos" y autorizar a la Lic. Marta Martínez de Ortiz Jefe del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones para realizar el Segundo Llamado de acuerdo al Art. 30 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resoluciones.

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Raúl Marcelo Vera Lubary
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay